

1

¿Qué es el Expediente de Identificación?



Es un archivo digital que tiene almacenado todos nuestros documentos, datos personales, fotografía, huellas digitales y grabación de voz, además de los datos de tus beneficiarios. **¡Este expediente te ayudará a realizar cualquier trámite ante el SAR!**



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro). Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



PENSIONISSSTE

2

Beneficios de tener tu Expediente de Identificación?



Ahorra tiempo:

¡Olvídate de perder tanto tiempo para realizar algún trámite! Con tu Expediente de identificación disminuyes el tiempo de espera para realizarlo.

Seguridad:

¡Muy importante! También evitarás el extravío de algún documento.



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el Interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



PENSIONISSSTE

3

¿Qué documentos necesitas para actualizar tu **Expediente de Identificación?**

1. Identificación oficial vigente
2. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
3. Nombre y CURP de los beneficiarios

**¡No esperes más y actualízalo ya!
¡Es rápido, seguro y eficaz!**



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 y 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).
Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

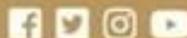
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



ISSSTE



PENSIONISSSTE



gob.mx/pensionissste



En **AFORE PENSIONISSSTE** tu patrimonio está en buenas manos.



Escanea el código, ingresa a nuestro portal y ubica la oficina más cercana.

AFORE PENSIONISSSTE

DESIGNACIÓN de **BENEFICIARIOS**



Registra o actualiza a tus **BENEFICIARIOS** ante AFORE PENSIONISSSTE, para que los tengas protegidos ante cualquier contingencia.

Centro de atención telefónica del ISSSTE en el territorio de la República Mexicana y del AFORE PENSIONISSSTE en el territorio de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier información comuníquese al 011 55 5623 4444 en la línea de atención al cliente y al 011 55 5623 4444 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/bonos



GOBIERNO DE **MÉXICO**



ISSSTE



PENSIONISSSTE

[f](https://www.facebook.com/gobmx/pensionissste) [i](https://www.instagram.com/gobmx/pensionissste) [y](https://www.youtube.com/gobmx/pensionissste) gob.mx/pensionissste

¿Quiénes son los **BENEFICIARIOS LEGALES**?

Son aquellos que se establecen en la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE como cónyuge, concubina o concubinario, hijos menores de edad o los mayores de edad que tengan alguna discapacidad y los ascendentes que dependan económicamente del Trabajador.

Al fallecer el Trabajador, los Beneficiarios Legales tendrán derecho a solicitar el otorgamiento de la pensión. En caso de que ya no tengan derecho a Pensión, la AFORE que administre la cuenta individual entregará el saldo de la misma en partes iguales a los Beneficiarios Legales que haya registrado el Trabajador ante los Institutos.

¿Quiénes son los **BENEFICIARIOS DESIGNADOS**?

Son aquellos que designa el Trabajador afiliado al IMSS, expresamente en los contratos de administración de fondos para el retiro que las AFORE celebren con los trabajadores.

En caso de fallecimiento del Trabajador o pensionado, los Beneficiarios Designados tendrán derecho a recibir los recursos de la cuenta individual que en términos de las disposiciones legales puedan entregarse en una sola exhibición por no estar destinados al pago de la pensión.

¿Quiénes son los **BENEFICIARIOS SUSTITUTOS**?

Son aquellos que designa el Trabajador afiliado al ISSSTE, expresamente en los contratos de administración de fondos para el retiro que las AFORE celebren con los Trabajadores.

En caso de fallecimiento del Trabajador o pensionado, los Beneficiarios Sustitutos tendrán derecho a recibir los recursos de la cuenta individual única y exclusivamente cuando faltaren los Beneficiarios Legales.

¿Qué pasa si el Trabajador no tiene **BENEFICIARIOS LEGALES** ni **SUSTITUTOS**?

Las personas que consideren tener derecho a reclamar los recursos de la Cuenta Individual del Trabajador fallecido deberán acudir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje o en su caso al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para que los declare Beneficiarios de los recursos de la Cuenta Individual del Trabajador fallecido.

¿Cómo registrar o actualizar a los **Beneficiarios Designados o Sustitutos en AFORE PENSIONISSSTE**?

- 1 Acude en cualquier momento, al Centro de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE y solicita la designación de Beneficiarios, proporcionando lo siguiente:
 - Identificación oficial:
 - Credencial del INE
 - Pasaporte
 - Cédula Profesional expedida por la SEP
 - Cartilla del Servicio Militar
 - Matrícula Consular
 - Documento Migratorio
 - CURP
 - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (en caso de que no cuentes con expediente de identificación)
 - Nombre completo y CURP de tus Beneficiarios Designados, indicando el porcentaje para cada uno de ellos.
- 2 El Agente de Servicios te entregará la Solicitud de Designación de Beneficiarios debidamente requisitada con los datos que proporcionaste para que la revises y la firmes.

Si tu cuenta individual no se encuentra administrada por AFORE PENSIONISSSTE, podrás realizar la Designación de Beneficiarios a través del trámite de Registro o Traspaso.



Cualquier duda puedes contactarnos en:

► Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-4001000 y 800-400-2000

► Chat: <https://www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html>

► Correo electrónico: atencion@pensionissste.gob.mx y atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

► Whatsapp: 55-5062-0555

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 16:00 horas (Hora del Centro).

¿Qué es la **MODIFICACIÓN** y **ACTUALIZACIÓN** de datos personales?

Es el trámite mediante el cual el Trabajador solicita la corrección o actualización de sus datos personales registrados en la Cuenta Individual, por ejemplo:

- Nombre
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número de Seguridad Social (NSS)
- Entidad y fecha de nacimiento
- Domicilio
- Correo electrónico
- Número telefónico o cualquier otro que se haya proporcionado a AFORE PENSIONISSSTE



Actualiza tus datos y disfruta de los beneficios del Programa de Incentivos de AFORE PENSIONISSSTE y recibe tu estado de cuenta cuatrimestralmente.

¿Cómo efectúas la **MODIFICACIÓN** y **ACTUALIZACIÓN** de datos personales?

- 1 Acude al Centro de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE.
- 2 Actualiza tu Expediente de Identificación, proporcionando la siguiente información:
 - Identificación oficial que puede ser:
 - Credencial emitida por el INE
 - Pasaporte
 - Cédula Profesional expedida por la SEP
 - Cartilla del Servicio Militar
 - Matrícula Consular
 - Documento Migratorio
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses:
 - Estados de cuenta de suministro de energía eléctrica, servicios de telefonía fija, boleta predial, suministro de agua, servicio de gas, bancos o tiendas departamentales
 - Teléfono de contacto y correo electrónico
 - Firma biométrica y manuscrita digital
 - Datos de beneficiarios. Nombre completo, parentesco y CURP
- 3 Dependiendo del dato que necesites actualizar deberás llevar:
 - Acta de Nacimiento
 - Constancia de RFC emitida por el SAT
 - CURP
 - Número de Seguridad Social (NSS)
 - Comprobante de domicilio con las especificaciones antes mencionadas
- 4 En el Centro de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE te proporcionarán la solicitud de corrección o actualización de datos personales. Deberás verificar los datos asentados y firmar.



Cualquier duda puedes contactarnos en:
➤ Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-4001000 y 800-400-2000
➤ Chat: <https://www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html>
➤ Correo electrónico: atencion@pensionissste.gob.mx y atencioncomercial@pensionissste.gob.mx
➤ Whatsapp: 55-5062-0555
En un horario de de lunes a viernes de 0800 a 2000 horas y sábados de 0800 a 1600 horas.



En **AFORE PENSIONISSSTE** tu patrimonio está en buenas manos.



Escanea el código, ingresa a nuestro portal y ubica la oficina más cercana.

AFORE PENSIONISSSTE

MODIFICACIÓN y ACTUALIZACIÓN de **DATOS** PERSONALES



Y tú, ¿tienes tus **DATOS ACTUALIZADOS?**

Centro de atención telefónica: 011 55 5623 4444 y en el interior de la República: 01 800 000 7444. Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y los sábados de 8:00 a 16:00 horas (Horas de atención). Para cualquier consulta comunicarse a: 01 800 000 7444 o al correo electrónico: atencion@pensionissste.gob.mx

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/boisat



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE



PENSIONISSSTE

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/pensionissste) [i](https://www.instagram.com/gob.mx/pensionissste) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/pensionissste) [gob.mx/pensionissste](https://www.gob.mx/pensionissste)